

79

Se Intentará Pasar hoy, en una Sesión Especial del Consistorio el Escandaloso Negocio del Mercado

Es inmoral e ilegal la concesión que pretende el Alcalde Raúl Menocal con sus
Concejales adictos. Habrá poderosa movilización popular para evitarlo

CUANDO las tendencias de la economía administrativa de nuestra época, aún en los países más conservadores, son las de restituir los servicios públicos a los gobiernos locales o al Estado, el Ayuntamiento habanero, en una sesión extraordinaria convocada para la noche de hoy, se dispone a deshacerse de un importante servicio que en la actualidad presta —el de mercado de abasto y consumo, establecido en la antigua Plaza del Polvorín—, para donarlo en concesión por treinta años a una empresa particular —que lo construirá en la antigua Plaza del Vapor—, en operación festinada y a todas luces irregular, que ha provocado la natural alarma de la opinión pública a través de muy responsables representantes de la Prensa cubana.

DETALLES DE LA CONCESION

Ya "HOY" ha informado en varias de sus ediciones, sobre algunos de esos aspectos turbios que presenta a la mirada más superficial, el proyecto que será objeto de debate en la sesión de esta noche en el Ayuntamiento, así como de los conciliábulos celebrados entre el Alcalde, el señor Francisco Mestre como patrocinador de la empresa que solicita la concesión —una titulada Compañía Territorial La Ernestina, S. A.—, y el grupo de concejales que han intervenido desde el principio en la viabilización de este asunto hasta culminar en la ponencia aprobada en la tarde del martes por la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, la que ha dictaminado precipitadamente una cuestión tan delicada como ésta en el brevísimo plazo de cuatro días a pesar de disponer de treinta para ello.

En síntesis, puede detallarse la operación en estos términos generales: ante la anunciada clausura del Mercado del Polvorín, se hace indispensable otro centro de abasto y consumo de carácter municipal, y La Ernestina presenta un proyecto para construirlo, si se le hace la concesión de una propiedad del Municipio, el patio de la

Por Angel AUGIER

Plaza del Vapor, por treinta años, eximiéndole del pago de contribuciones territoriales, industriales y de cualquier otra contribución o impuesto municipal establecidos o

que se establecieren; prohibiéndose nuevas licencias para el ejercicio de ningún comercio de los comprendidos en la concesión dentro de la zona determinada por una distancia de 300 metros contados desde cualesquiera de las calles que limitan la manzana formada por dicha Plaza; el Municipio, además, se compromete a facilitar la prioridad de los materiales de construcción necesarios, y si por si fuera poco, se autoriza a la empresa concesionaria a gravar la concesión —que es como decir embargar una propiedad municipal contra toda legalidad— mediante emisión de bonos hipotecarios por la cantidad que se estime conveniente.

LA PONENCIA

La ponencia aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, incluye las condiciones de la subasta, siguiendo en líneas generales el pliego confeccionado en el proyecto de La Ernestina, haciéndole algunas ligeras modificaciones que no le afectan en lo esencial, y más bien favoreciéndolo, ya que mientras la empresa que aspira a la concesión fijaba una cantidad de \$650.000 como ascendencia de la emisión de bonos hipotecarios para hacer frente a las obras, la ponencia no consigna el límite

de esa cantidad, y además concede al adjudicatario el derecho a vender, ceder o traspasar la concesión, lo que amplía los horizontes especulativos de esta alarman-te negociación que se pretende realizar a costa de una propiedad municipal de un servicio público, y en contra naturalmente de los intereses de la población habanera.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Inquieta aún más a la opinión pública esta operación con todos los atributos de negocio escandaloso, el rumor echado a rodar en los pasillos del Palacio Municipal —y que algunas personas han puesto en boca de algunos concejales— de que la festinación con que se ha tratado este problema y el decidido tratamiento que ha recibido de los miembros del Consistorio se debe a que recibirán determinada cantidad del concesionario, lo que muchos relacionan con el próximo período electoral; cosa esta que consignamos sólo a título de rumor callejero, y que sin duda merecerá la más cuidadosa investigación de las propias autoridades municipales, velando por el prestigio de ese cuerpo deliberativo, que representa a la ciudad.

EL ALCALDE DE ACUERDO

Todos los indicios en este asunto de la concesión del Mercado, autorizan a asegurar que el Alcalde doctor Menocal ha sido uno de sus principales propugnadores, y precisamente en conferencia de prensa en la mañana de ayer, aseguró su apoyo a esa solución del problema, exponiendo su opinión contraria a la municipalización de los servicios públicos por considerar incapacitada a la actual administración —es decir, a la suya propia— a hacerse cargo de los mismos, y en el caso particular de la concesión del Mercado creyó conveniente afirmar que al pueblo lo que le interesa es disponer de un mercado sin importarle quien lo administra o en qué forma lo hace funcionar.

Muy certeramente se objetaba luego, en comentarios de los compañeros periodistas, esas manifestaciones alcaldicias, recordando la formidable campaña del pueblo habanero al grito de "queremos agua con dinero cubano y sin concesión!", que detuvo el otro negocio que se pretendió realizar con el Acueducto. Y asimismo se recordaba la respuesta del concejal César Escalante al doctor Menocal en reciente entrevista con el pleno del Ayuntamiento, al considerar inadmisibles el Alcalde en las actuales circunstancias de corrupción política, la administración directa por el Municipio del Mercado que debe construirse. En esa oportunidad contestó el activo líder socialista que quizá actualmente esas circunstancias pudieran afectar el proyecto de construir dicho mercado con los recursos de la Administración Municipal para éste explotarlo, conforme a la moción presentada por la representa-

ción socialista, pero que La Habana está en vísperas de elegir un nuevo Alcalde que puede desarrollar seguramente una verdadera política de honestidad y honradez administrativas plenas: se refería a Salvador García Agüero.

LA SOLUCION DEL PUEBLO

Hasta ahora la única forma justa y legal que resuelve el problema de la construcción del nuevo mercado, es la contenida en la proposición de los concejales del PSP, César Escalante y Nila Ortega, que señala la existencia de un proyecto confeccionado por el Dpto. de Urbanismo para realizar la obra que ahora se propone, y que debe realizarse por el Municipio para que éste continúe prestando como es su deber ese servicio público que ahora se pretende enagenar a particulares.

Esta circunstancia nos obligó a acudir al concejal Escalante para recoger su opinión en torno a la ponencia aprobada por la comisión de Hacienda y Presupuesto, favorable en términos generales a la concesión, y que será llevada a discusión del Ayuntamiento en la noche de hoy.

UNA OPERACION INMORAL E ILEGAL

Categoricamente, nos expresó el popular líder del PSP que el plan por el que se intenta ceder a una compañía privada el privilegio de la explotación del nuevo mercado, es a todas luces ilegal e inmoral, y con ese criterio lo combatirá con energía en la sesión de hoy, ya que no existe ni puede haber un argumento favorable a esa escandalosa negociación.

En sus declaraciones exclusivas para HOY, César Escalante nos manifestó que el municipio de La Habana cuenta con un proyecto para construir un mercado en el patio de la antigua Plaza del Vapor que ya fué aprobado por la Administración Municipal después de cumplirse los requisitos legales, por lo que es éste proyecto oficial el que tiene prioridad.

HAY RECURSOS SUFICIENTES

Además, considera el concejal socialista que el Municipio cuenta con recursos suficientes para acometer esta empresa, contra lo que se dice en contrario, ya que si se encuentran los fondos necesarios para acordar créditos por más de 1.200.000 con el pretexto de mejorar el Acueducto, v se encuentran también fondos para incluir en los presupuestos créditos que ascienden a \$800.000 para sostener la nómina "política" (de botelleros) del Municipio, no puede afirmarse que se carezca de dinero para que la Administración Municipal acometa esa obra de necesidad pública por la forma que se estime más conveniente.



a

3

79

OBSTACULO LEGAL

Por otra parte, estima César Escalante que el Ayuntamiento habanero, antes de resolver sobre el procedimiento que señala el artículo 128 de la Ley Orgánica que se refiere a las diversas formas de concesión o municipalización de los servicios públicos, tiene que revocar el acuerdo que municipalizó el servicio público del mercado de abasto y consumo, toda vez que hoy el servicio está en manos de la Administración de la ciudad y aunque se construya un nuevo edificio, el servicio en sí permanece legalmente en poder del Municipio si no se procede a esa revocación.

El Ayuntamiento, en resumen— y ello será sostenido por Escalante en la sesión de esta noche—, en su precipitación por acordar el proyecto de La Ernestina, ha cometido una ilegalidad al infringir el Artículo 137 de la Ley Orgánica, que dispone que el Ayuntamiento podrá “en cualquier tiempo, previo informe del Contador Municipal, del Alcalde, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y del Jefe del Departamento respectivo, acordar si procede o no revocar el acuerdo de municipalización, y caso afirmativo, decidi-

rá si esa industria o servicio público municipal puede y debe ser suprimido, o si conviene realizarlo mediante concesión o contrato se deja prevenido...” Y estos requisitos no han sido observados por el Ayuntamiento.

MOVILIZACION POPULAR

Esta noche habrá una intensa movilización popular para hacer sentir la alarma de la opinión pública habanera ante este problema de la concesión del mercado, ante los miembros del Ayuntamiento.

También asistirán a la sesión los pequeños comerciantes del Mercado del Polvorín, a quienes Menocal negó, en sus declaraciones de ayer, todo derecho a tener prioridad en el mercado que se construya, por no considerarlos contribuyentes del Municipio.

May, ay 9/45



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA